



RED

RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE GESTIÓN

Esta Memoria recoge las actuaciones llevadas a cabo por la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP en el periodo comprendido desde su primera Asamblea (5 de mayo de 2016) hasta finales del mes de octubre de 2017.

El conjunto de actuaciones y líneas de trabajo responden a las decisiones tomadas en la I Asamblea y provienen de propuestas de Socios Titulares o de la Secretaría Técnica de la RED. Todas ellas han sido tratadas y acordadas en las reuniones del Consejo de Gobierno de la RED.

ÍNDICE:

1. Situación Socios
 - 1.1. Socios titulares
 - 1.2. Otros Socios
2. Situación Económica
 - 2.1. Ingresos
 - 2.2. Ejecución presupuestaria
3. Actividades
 - 3.1. Actividad de los órganos de gobierno
 - 3.2. Iniciativas y grupos de trabajo de la RED
 - 3.3. Incorporación a III Plan de Gobierno Abierto de España
 - 3.4. Actividades soporte (Logotipo y Canal de Comunicación)
 - 3.5. Buenas Prácticas

1. Situación Socios

1.1. Socios Titulares

Los socios titulares de la RED ascienden a **235 Entidades Locales**, distribuidos, según tipo de Entidad Local, de la siguiente forma:

- 221 Ayuntamientos
- 3 Comarcas (compuesta por 89 Ayuntamientos),
- 1 Mancomunidad (compuesta por 6 Ayuntamientos)
- 8 Diputaciones
- 1 Cabildo
- 1 Consell

con un total de **21.021.708 habitantes** según Padrón INE 2016.

El siguiente cuadro refleja la situación por tamaño de población.

< 5.000 Habitantes	67 EELL
Entre 5.001 y 20.000 habitantes	51 EELL
Entre 20.001 y 75.000 habitantes	56 EELL
> 75.001 habitantes	61 EELL

A través de este enlace se puede acceder al listado completo de entidades

<http://femp.femp.es/files/3580-1364-fichero/Listado%20de%20adh%20recibidas%20hasta%2031%20de%20octubre.pdf>

También se encuentran listadas en el **ANEXO 1**.

1.2. Otros Socios

Socios observadores adheridos a la RED:

1. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
2. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
3. Federaciones territoriales de municipios:
 - Islas Baleares
 - Madrid
 - Asturias
 - La Rioja
 - Comunidad Valenciana
 - Aragón
 - Navarra
 - Cantabria
 - Andalucía

Socios colaboradores adheridos a la RED1:

1. Fundación ciudadana CIVIO
2. Access Info Europe
3. Alorza.net
4. Cosital
5. Asociación para la transparencia pública

2. Situación Económica

Este punto recoge la situación económica de la RED durante este ejercicio de 2017, cerrado a 15 de noviembre.

El Consejo de Gobierno acordó que las cuotas comenzasen a cobrarse en 2017.

El Presupuesto de gasto inicial y ejecución presupuestaria a 15 de noviembre de 2017 es el siguiente:

¹ Estado: Pendiente firma y publicitación de estos convenio.

2.1. Estado de ingresos

Presupuesto de ingresos

- Ingresos totales según cuotas: 313.400 euros
- Ingresos: 222.600 euros
- Ingresos pendientes: 90.800 euros

Se ha cobrado hasta este momento el 71 por ciento del total de cuotas.

2.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de gastos

SERVICIOS A LOS SOCIOS	PREVISIÓN 2017	EJECUTADO	DIFERENCIA
Servicios de asesoramiento personalizado (confección de estrategia, resolución de dudas, preparación de contestaciones para peticiones de acceso, etc.)	15.000	-----	-15.000
Formación (Cursos y jornadas)	15.000	6.043	-8.957
Funcionamiento grupos de trabajo y desarrollo iniciativas de socios (Reuniones, estudios, publicaciones, etc.)	24.000	18.930	-5.070
Estudios (implantación Ley 19/2013, evaluación políticas de gobierno abierto, investigación...)	-----		
IDENTIDAD Y FUNCIONAMIENTO SOPORTE	PREVISIÓN 2017	EJECUTADO	DIFERENCIA
Creación de logotipo e imagen (Confección de logo y soportes de imagen de la Red)	5.000	4.500	-500
Desarrollo de espacio Web y/o alianzas para construir una red social que soporte el trabajo e intercambio de los socios	12.000	6.750	-5250

SERVICIOS A LOS SOCIOS	PREVISIÓN 2017	EJECUTADO	DIFERENCIA
Sueldo y salarios	30.000	75.000	+45.000
CONVOCATORIAS Y REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	PREVISIÓN 2017	EJECUTADO	DIFERENCIA
Reuniones Consejo de Gobierno y Asamblea	40.000	7.000	-33.000
Acciones RED (Premios, concursos, becas, etc..)	8.000	-----	-8.000
DOTACIONES POR INSOLVENCIA	150.000		
TOTAL PRESUPUESTADO para ejecutar	150.000	118.223	31.777
TOTAL PENDIENTE	300.000		
31.777			

Principales cuestiones en relación con la ejecución presupuestaria del año 2017:

- primer presupuesto de la RED: variaciones en cuanto a la previsión y a la ejecución presupuestaria.
- pendiente de conocer el importe total del coste de la Asamblea en cuanto a las cantidades a abonar a los pequeños Municipios que tienen derecho al reembolso total o parcial de los gastos que les haya ocasionado acudir a la Asamblea.
- Gastos pendientes hasta final de año en relación con las actividades y publicaciones pendientes y otras acciones.

3. Actividades

3.1. Actividad de los órganos de gobierno

Se adjunta como **ANEXO 2** relación de miembros del Consejo de Gobierno de la RED

Actividad del Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno ha celebrado reuniones en las siguientes fechas y con los siguientes órdenes del día:

- 5 de mayo de 2016, en Elche

Orden del Día

1. Constitución Consejo de Gobierno
2. Propuesta de constitución de Grupos de Trabajo.
3. Propuesta de nuevos socios.
4. Propuesta de Cuotas Anuales
5. Varios.
6. Ruegos y preguntas

- 10 de noviembre de 2016, en Málaga

Orden del Día

1. Lectura y aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior
2. Situación del Consejo de Gobierno
3. Seguimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno
4. Otras actividades de la RED
5. Presupuesto 2017
6. Próximas convocatorias Consejo y Asamblea
7. Plan de trabajo
8. Situación de implantación de las leyes de transparencia en el ámbito local. Situación y perspectivas.
9. Ruegos y preguntas

➤ 30 de marzo de 2017, en Cornellá de Llobregat

Orden del Día

1. Lectura y aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior
2. Situación del Consejo de Gobierno: Modificación en su composición.
3. Incorporación de nuevos socios. Situación actual de la RED.
4. Grupos de trabajo. Estado de situación.
5. Propuesta de Canal para la RED
6. Marca de la RED
7. Datos de implantación de la Ley 19/2013 en las entidades locales.
8. III Plan de Gobierno Abierto
9. Formación.
10. Ruegos y preguntas

➤ 5 de julio de 2017, en Madrid

Orden del Día

1. Lectura y aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior
2. Estado de situación de la RED
3. Grupos de trabajo.
4. Canal de Comunicación para la RED y Marca de la RED.
5. III Plan de Gobierno Abierto
6. Desarrollo del Convenio FEMP-Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
7. Ruegos y preguntas

➤ 7 de octubre de 2017 en San Martín del Rey Aurelio

Orden del Día

1. Lectura y aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior
2. Estado de situación de la Red
3. Grupos de trabajo.
4. III Plan de Gobierno Abierto

5. Nuevos Servicios Red
6. Publicaciones Red
7. Formación
8. II Asamblea General
9. Ruegos y preguntas

3.1. Iniciativas y grupos de trabajo de la RED

El procedimiento de presentación de iniciativas de los socios a la RED se recoge como **ANEXO 3**

En el siguiente cuadro se resumen las acciones acometidas y los proyectos de los grupos de trabajo aprobados por el Consejo de Gobierno de la RED.

Grupos activos:

Promotor	Denominación	Situación
Ayto. de Alcobendas	Datos Abiertos en la Administración Local española	Finalizada primera fase del trabajo. Publicación de Guía “Datos Abiertos” Inicio nueva etapa
Ayto. de Leganés	Seguridad y Protección de datos. Implicaciones para la Transparencia y para la publicación y reutilización de Datos abiertos.	Guía de adecuación al ENS en proceso de impresión. Guía de Protección de Datos en proceso de elaboración.
Ayto. de Madrid	Grupo de trabajo sobre acceso a información pública	Estudios sobre aspectos clave en materia de acceso en imprenta. Otras acciones en marcha.
Ayto. de Madrid	Participación individual a través de la plataforma creada por el Ayto. de Madrid.	Difusión de utilidades. Colaboración para facilitar la puesta en marcha de la herramienta de

Promotor	Denominación	Situación
		participación en otras entidades locales.
Ayto. de Vigo	Integridad y contratación	En fase de creación de grupo de trabajo y cierre del programa de actividades.
Diputación de Castellón	Innovación pública: ideas, herramientas y valores para una Administración pública abierta	Se parte de un documento elaborado colectivamente. En fase de completar contenidos para su publicación impresa.

En este punto se da cuenta de las actividades realizadas por los grupos de trabajo

- Grupo de datos abiertos

Hace ahora un año, se aprobó la creación del grupo de trabajo interdisciplinar, formado por técnicos municipales, empresas, expertos de universidades, profesionales del sector y organizaciones, con los siguientes objetivos:

1. Crear un modelo de referencia de conjuntos de datos común a todas las AAPP para facilitar la reutilización de la información.
2. Elaborar una guía para Ayuntamientos y otras AAPP donde se defina la estrategia a seguir para poner en marcha un proyecto de Datos Abiertos.

Los trabajos realizados en 2017 han sido los siguientes:

- Enero: puesta en marcha, primera reunión equipo de trabajo.
- Marzo: primer borrador.
- Abril: apertura de los trabajos públicamente para compartir y mejorar los documentos realizados.
- Julio: presentación pública de la Guía en ESADE Madrid, el 5 de julio.

<http://femp.femp.es/files/3580-1618-fichero/Gu%C3%ADa%20Datos%20Abiertos.pdf>

- Divulgación de la Guía:
- RRSS, publicaciones específicas, medios de comunicación...
- Mailing a la Red de EELL.
- Jornada Transparencia y formación interna del Ayto. de Oviedo
- Jornada Transparencia Castellón
- II Congreso Internacional de Transparencia de la UCM.
- IV Congreso Novagob 2017.
- Encuentro Aporta

- Grupo de acceso a la información pública

Desde su creación, el grupo de trabajo se marcó como objetivos los siguientes:

- Conocer el estado actual de la cuestión en el ámbito local

En el Estudio, realizado en el primer cuatrimestre del año, sobre la implantación de la Ley 19/2013 entre las entidades locales que integran la administración local, se introdujeron algunas cuestiones específicas para conocer el estado de implantación del derecho de acceso a la información pública.

- Análisis sectorial sobre aspectos clave en materia de acceso

Se analizaron los siguientes aspectos:

- 1.- El derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental
- 2.- La diferenciación de los derechos de acceso y reutilización de la información pública
- 3.- El acceso a la información pública por parte de concejales
- 4.- ¿Qué es información pública?
- 5.- La causa de inadmisión de las solicitudes de acceso a la información pública: información de carácter auxiliar o de apoyo
- 6.- Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control como límite al derecho de acceso a la información pública
- 7.- Los secretos comerciales y la confidencialidad como límites al derecho de acceso a la información pública

- 8.- El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial como límites al derecho de acceso a la información pública
- 9.- Los datos de carácter personal como límite al derecho de acceso a la información pública
- 10.- El acceso parcial a la información pública
- 11.- Las exigencias de identificación en el procedimiento de acceso a la información pública
- 12.- La motivación de las solicitudes de acceso a la información pública
- 13.- El acceso a los expedientes por razón del estado de tramitación del procedimiento
- 14.- El inicio del cómputo del plazo para resolver en el procedimiento de acceso a la información pública
- 15.- La aplicación de la regla del autor: fundamento, funcionalidad y consecuencias desde el punto de vista de la competencia para resolver las solicitudes de acceso a la información pública

Estos estudios forman parte de una publicación de la RED.

- Propuestas de modificación normativa

Como consecuencia de la Consulta pública sobre el proyecto de Real decreto de desarrollo de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, se realizaron diversas alegaciones que buscaban básicamente los siguientes objetivos:

- 1.- Mejor alternativa esperar a la modificación de la LTAIBG por la proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes
- 2.- Respaldo a las propuestas efectuadas por el CTBG al anterior borrador
- 3.- Modificación del ámbito de aplicación extendiéndolo a las entidades locales
- 4.- Concreción de los conceptos que determinan la sujeción de las entidades subvencionadas a la LTAIBG y del contenido del requerimiento que debe efectuarse a las entidades del art. 4 de la ley
- 5.- Fijación de frecuencias mínimas de actualización de contenidos

- 6.- Publicación de la ejecución periódica de planes y otros contenidos de publicidad activa: agendas, gestión de RRHH, informes de auditoría interna, PEFs, información urbanística, etc. No dissociación de datos personales en información sobre compatibilidades
- 7.- Mayor definición de la llamada “regla del autor”
- 8.- Acceso a información pública en procedimientos en curso y de los interesados a los expedientes en los que ostenten esta condición aunque hayan finalizado
- 9.- Matización de las causas de inadmisión y mayor definición de los límites al acceso de acuerdo con la doctrina del CTBG y comisionados autonómicos
- 10.- Diferenciación entre supuestos de inadmisión y denegación (regímenes específicos de acceso)
- 11.- Rechazo de la presunción en contra del acceso cuando 3os interesados no hayan realizado alegaciones
- 12.- Matización de los supuestos de ampliación del plazo para resolver
- 13.- Materialización del acceso cuando los 3os interesados hayan manifestado su oposición
- 14.- ¿Publicación de las resoluciones denegatorias de acceso por protección de datos personales?
- 15.- ¿Necesidad de consentimiento de los empleados públicos para la publicación de sus datos meramente identificativos? ¿Cuáles son esos datos?
- 16.- Apertura *sine die* del plazo para reclamar frente a la no resolución expresa de las solicitudes de acceso
- 17.- Concreción del concepto de información pública
- 18.- Alcance de la supletoriedad de la LTAIBG con respecto a los regímenes específicos
- 19.- Conversión de las resoluciones de estimación de las reclamaciones por motivos formales del CTBG por el archivo por pérdida sobrevenida del objeto de la reclamación
- 20.- Mayor formación e información en materia de acceso a la información
- 21.- Impulso del lenguaje claro

- Guía de tramitación del derecho de acceso a la información pública

Se ha elaborado la Guía para la tramitación del derecho de acceso a la información que facilita el ejercicio de este derecho por parte de las entidades locales. Esta Guía será editada y distribuida a los socios de la RED.

- Banco de resoluciones, criterios e informes

Se está elaborando, en colaboración con el INAP, el banco de resoluciones, criterios e informes dirigido a las administraciones locales de tal modo que en un único repositorio puedan tener acceso a la información interpretativa necesaria de la normativa en materia de derecho de acceso

- Grupo de integridad en la contratación pública

La aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 LCSP introduce sustanciales novedades en materia de contratación, novedades que afectan de un modo directo a las entidades locales, incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación.

La LCSP introduce múltiples novedades que afectan de un modo claro de un ámbito local, y, de especial impacto en el ámbito de la integridad en la contratación pública. Novedades que pueden diferenciarse en un plano directo y en un plano indirecto, en cuanto a la integridad, pero de impacto y consecuencias directas en cuanto a sus consecuencias.

Entre las novedades de carácter directo en relación con la integridad en la contratación pública, y a título meramente enunciativo, pueden destacarse:

- Un nuevo perfil del contratante. Que deberá recoger mucha más información que la que contempla el modelo actual, pero también con nuevos requerimientos formales

- Perfil que deberá enlazarse a PLACE. Tema fundamental, pues será causa de nulidad de pleno derecho de los procedimientos de licitación
- La regulación de los conflictos de intereses de todos aquéllos que intervengan en el procedimiento de licitación, tanto políticos como empleados públicos
- Las limitaciones de compatibilidad de los contratistas que hayan colaborado previamente en el expediente
- Las prohibiciones de contratar
- El refuerzo de las funciones de control de Secretarios e Interventores
- Las limitaciones de cargos electos y personal eventual como miembros de la Mesa de Contratación

Pero todavía mayor trascendencia pueden tener, por su carácter transversal, y porque afectarán de un modo muy relevante a toda la gestión municipal, las siguientes novedades:

- El nuevo régimen de contratos de menores, que además de limitarse por la cuantía y por contratista, exigirá la tramitación de expediente administrativo, como una vía para evitar la sombra de sospecha sobre esta fórmula de contratación
- La supresión del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, que junto con la anterior, constituía uno de los procedimientos más utilizados en el ámbito local
- La aparición del nuevo Procedimiento Abierto Simplificado y Super-Simplificado, llamados a sustituir al anterior, y que por tanto por la amplitud de su cuantía como por la reducción y simplificación de cargas administrativas que suponen están llamados a ocupar un papel protagonista en la gestión municipal.
- La ampliación del ámbito de aplicación del recurso especial en materia de contratación, con la extensión de numerosos actos al ámbito de este recurso, que introducirá una nueva vía de impugnación frente a las posibles irregularidades en la tramitación

- La constitución de tribunales locales de recursos contractuales, en los municipios de gran población y en las Diputaciones Provinciales, en este último caso, de libre adhesión para todos los municipios de su ámbito territorial.

Y otras muchas novedades que, de un modo u otro, requieren la adopción de nuevas políticas públicas en materia de contratación, directamente relacionadas con la transparencia y la integridad pública.

La Red crea en su sesión de Consejo de Gobierno de 27.10.2017 el GT entendiendo que es necesario trasladar este nuevo escenario al ámbito local, tanto en el plano técnico como también en el político, por la dimensión y alcance que, en el ejercicio diario de las competencias locales y en la toma de decisiones por los gobiernos adquiere, y que servirá como instrumento para canalizar las iniciativas en esta materia.

Sin perjuicio de ir desarrollando objetivos específicos en relación con cada una de las líneas de acción, el GT se ha fijado como objetivos generales los siguientes:

- Impulsar la cultura de integridad y transparencia en la contratación pública mediante actividades de sensibilización
- Difundir las novedades en materia de transparencia en el nuevo régimen de contratación en la LCSP, en particular, las de mayor impacto en el ámbito local
- Dotar a los empleados públicos y responsables políticos de herramientas base para implantar las novedades en el nuevo modelo de gobernanza de contratación pública
- Favorecer el intercambio de buenas prácticas en la aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y libre concurrencia en la contratación

-Grupo de Participación individual a través de la plataforma creada por el Ayto. de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid utiliza tres herramientas de participación

directa e individual de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, y como consecuencia de ello diferentes ayuntamientos han manifestado su interés en incorporarlas a sus servicios públicos.

Por otra parte, la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid ha iniciado contactos con cerca de 50 ayuntamientos que han mostrado su interés en la utilización de las mencionadas tres herramientas de participación en su municipio, alguno de los cuales ya las han desarrollado, o están en fases avanzada para su implantación inmediata (parte de estos figuran más arriba como entidades que respaldan la iniciativa).

La participación ciudadana a través de esas tres herramientas, que se describen a continuación, se puede hacer de forma individual a través de Internet, mediante una aplicación informática en código abierto desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid, que se pone a disposición de todos los ayuntamientos que deseen emplearla (la participación también es presencial, para evitar discriminación por razones tecnológicas, con la asistencia del personal de atención a la ciudadanía de cada ayuntamiento, que vierte la información de los ciudadanos que lo precisen en la aplicación informática).

Además de esas tres herramientas, el Ayuntamiento de Madrid ha preparando una aplicación que le permita dar cumplimiento al artículo 133 Ley 39/2015, que obliga a realizar una consulta pública, con carácter previo a aprobar un proyecto de reglamento u ordenanza, en la que se recabe la opinión de la ciudadanía sobre determinados aspectos de la futura norma a través de su portal web. Esta aplicación informática también se pondrá a disposición de todos los ayuntamientos que deseen emplearla.

Para que los ayuntamientos puedan utilizar las aplicaciones informáticas desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid necesitan, en la mayoría de los casos, contratar a programadores informáticos expertos en Ruby on Rails que, básicamente, hacen compatible esta aplicación con la base de datos que contiene el padrón de cada municipio, lo que resulta imprescindible para verificar la identidad de los intervenientes en los procesos participativos.

La contratación individual y aislada por parte de cada ayuntamiento de estos expertos informáticos resulta mucho más lenta y onerosa que si se pudiese hacer a través de la Central de Contratación de la FEMP, lo que acortaría plazos de contratación y gestión, y abarataría el servicio, cuya mayor dificultad estriba en familiarizarse con la aplicación informática la primera ocasión que se trabaja con ella.

Los procedimientos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas referidos son los siguientes:

- a)** Audiencia pública sobre actuaciones concretas
- b)** Presupuestos participativos
- c)** Propuestas ciudadanas
- d)** Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas municipales en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2005

- Grupo de innovación pública

Se celebra el 21 de octubre de 2016 en la Diputación provincial de Castellón la I Jornada de Innovación Pública Abierta (Programa: <https://lab.novagob.org/jornada-de-innovacion-publica-abierta>) con la colaboración de la Red Social NovaGob y del Instituto Valenciano de Administraciones Públicas, y con la participación de ponentes de primer nivel como Víctor Almonacid, Alberto Ruiz de Zárate, Marta de Miguel o Ignacio Criado.

Se inicia, con posterioridad al evento (diciembre de 2016) en el grupo de debate de la Red Social NovaGob llamado "*Innovación Pública: teoría y práctica*" un documento colaborativo con las conclusiones de la jornada y nuevas aportaciones de la Comunidad, elaborándose definitivamente un documento con la participación de un total de 30 profesionales. En este enlace se puede consultar el debate, las intervenciones y el documento final:

<http://www.novagob.org/discussion/view/228798/estudio-novagoblab-sobre-innovacion-publica-abierta-%C2%BFcolaboramos>

Se decide con posterioridad (entre abril y mayo de 2017) elaborar sobre la base de ese documento colaborativo un documento en formato electrónico con una nueva maquetación y un nuevo diseño elaborado por la Diputación de Castellón en colaboración con la Red Social NovaGob.

En la actualidad (noviembre de 2017) el documento ya está terminado a falta, exclusivamente, de algunos retoques gráficos y su presentación oficial.

- Grupo para la elaboración de guías en relación con seguridad y protección de datos

Seguridad

El objetivo último del documento es ayudar a los ayuntamientos, especialmente a los de menor población, a definir su propia hoja de ruta personalizada en los distintos procesos de gestión que requiere la adecuación al Esquema nacional de Seguridad (ENS) dentro del proceso global de transformación digital de las entidades locales.

La Seguridad del dato, sin duda, tiene repercusión tanto en la manera de presentar datos en los Portales de Transparencia, como en la manera en que deben ofrecerse estos datos para su reutilización.

A lo largo de 2017 se han llevado adelante diferentes acciones: Propuesta y comunicación de la necesidad de llevar a cabo alguna guía estratégica para las administraciones locales para saber cómo abordar la adecuación al ENS según la normativa vigente a la Comisión de NNTT y SSII.

Febrero de 2017: Aprobación de la actividad por parte de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías de la FEMP.

Creación del grupo de trabajo: formado por personal de la Administración Local, Administración General del Estado y expertos en seguridad del ámbito privado, interesados en trabajar en esta propuesta.

Marzo-Septiembre 2017: Desarrollo de los Trabajos

- ✓ Las reuniones de este grupo se han realizado fundamentalmente utilizando herramientas colaborativas basadas en tecnologías de la información y comunicación y en 3 ocasiones se han celebrado reuniones presenciales de coordinación.
- ✓ Elaboración de un índice y distribución de la redacción y elaboración de los contenidos.
- ✓ Solicitud de hojas de ruta en seguridad a los miembros de la Comisión de NNTT.
- ✓ Selección según valor práctico y contenidos de las hojas de ruta a publicar.
- ✓ Elaboración de 2 tomos: uno genérico para ayuntamientos y otro para diputaciones (ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes)
- ✓ Integración y coordinación de todos los contenidos.
- ✓ Revisiones hasta aprobación del documento.

Septiembre 2017: Aprobación del documento por la Comisión de SSII y TT

Octubre 2017: Aprobación de la iniciativa por la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana

Octubre 2017: Edición Digital de las Guías y distribución/difusión por el CCN.

Noviembre 2017: Edición de las Guías y distribución/difusión. Publicación de un artículo en la Revista Carta Local. Jornada de presentación en la sede de la FEMP.

http://femp.femp.es/files/566-2196-archivo/FEM%20TOMO%20I_alta.pdf
<http://femp.femp.es/files/566-2197-archivo/FEMP%20TOMO%20II-alta.pdf>

Protección de datos

El pasado mes de abril se aprobó el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) (DOUE 4.5.2016).

Esta nueva regulación, que por primera vez se hace a través de un reglamento europeo, comportará cambios significativos en la protección de datos de carácter personal, tanto desde el punto de vista de los derechos de las personas, como de las obligaciones de las personas y entidades que tratan datos de carácter personal

El objetivo principal de la iniciativa es ayudar a generar un Itinerario de Trabajo personalizado que permita concienciar a las Administraciones Locales de la relevancia de los cambios legislativos y ayudar a la planificación de sus acciones de adaptación en el RGPD, así como la importancia de los riesgos implicados.

La autenticidad y madurez del dato, sin duda, tiene repercusión tanto en la manera de presentar datos en los Portales de Transparencia, como en la manera en que deben ofrecerse estos datos para su reutilización.

El grupo de trabajo formado por personal de la Administración Local, Administración General del Estado, Universidades y expertos en seguridad del ámbito privado, interesados en trabajar en esta propuesta.

Desarrollo de los Trabajos

- ✓ Las reuniones de este grupo se han realizado fundamentalmente utilizando herramientas colaborativas basadas en tecnologías de la información y comunicación y en 3 ocasiones se han celebrado reuniones presenciales de coordinación.
- ✓ Definición del nuevo marco normativo de la protección de datos.
- ✓ Análisis del Impacto del Reglamento General de Protección de Datos en las Administraciones Públicas.

- ✓ Competencias del Delegado de Protección de Datos.
- ✓ Definición del Plan de formación para Ayuntamientos y Diputaciones.
- ✓ El Papel que deben jugar Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en cuanto al cumplimiento del RGPD por parte de los ayuntamientos de su competencia
- ✓ Elaboración de un índice y distribución de la redacción y elaboración de los contenidos.
- ✓ Encuesta de valoración para análisis de situación en el cumplimiento de LOPD y nuevo RGPD.
- ✓ Elaboración FAQ's
- ✓ Coordinación de contenidos con la AEPD.

Octubre 2017: Aprobación de los trabajos realizados y competencias de FEMP y AEPD.

Octubre 2017: Propuesta de la Agencia para Formación de Formadores.

Noviembre 2017: Jornada de presentación y formación para Diputaciones.

Diciembre 2017: Jornada de presentación y formación para Ayuntamientos.

3.2. Incorporación al III Plan de Gobierno Abierto de España

El objetivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que España es miembro desde 2011, es reforzar los vínculos entre ciudadanía y gobiernos para que aquellos puedan participar en el diseño de políticas públicas. Con carácter bienal se han adoptado Planes de Acción y estamos actualmente en la elaboración del III Plan de acción. En este contexto, desde la FEMP se remitió a la Oficina para la ejecución Administrativa del Ministerio de la Presidencia, una propuesta para Promoción de la Red de Entidades locales por la transparencia y participación ciudadana, con el objetivo de promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía buscando implicación y compromiso con la acción pública, a través de los tres principios del gobierno abierto: la transparencia y la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

- El 6 de marzo se constituyó la Comisión Sectorial de transparencia, de la que la FEMP forma parte al igual que la Administración general del Estado y las Comunidades Autónomas. El plan estuvo elaborado a finales de junio.
- El 27 de junio tuvo lugar la presentación oficial del III Plan de Acción de Gobierno Abierto en el que la FEMP ha participado y especialmente con una acción para la Promoción de la Transparencia en las entidades locales a través de la RED de Entidades locales por la transparencia y participación ciudadana.
- La Acción está incluida como Compromiso 1.3: Promoción de la Red de Entidades locales de Transparencia y Participación Ciudadana. El pasado 14 de septiembre tuvo lugar la reunión de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto en la que la FEMP está representada. Se aprobaron las normas que regulan su funcionamiento y se analizó el estado de situación de la ejecución del Plan, en el que la Red tiene una acción dirigida al afianzamiento de la misma, como saben.

En relación al seguimiento y ejecución de dicha acción, cuyo estado fue remitido a la Dirección general de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado 6 de octubre. La situación es la siguiente: de las 223 actividades totales que componen el Plan, se han ejecutado ya 25 (11%), y están en ejecución 99 (44%). Por diversas razones, 29 actividades (13%) no se han iniciado todavía, pero esperamos que pronto puedan hacerlo. Finalmente, hay 70 actividades (31%) que, por planificación, todavía no han comenzado.

http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan.html?cookies=OK

3.3. Actividades soporte (Logotipo y Canal de Logotipo RED Comunicación)

Logotipo

El Consejo de Gobierno de la RED aprobó la elaboración de una Guía de Estilo y Logotipo de la RED que está a disposición de los socios de la RED para su utilización.



Canal RED

En esta II Asamblea de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación se presenta un nuevo servicio de la RED para sus asociados y para el conjunto de Entidades Locales de España, se trata de un canal específico de información que recopila contenidos de interés sobre transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto, buen gobierno, ética pública, datos abiertos y otras áreas directamente relacionadas (protección de datos, administración electrónica, gestión documental...) y difunde los mismos en las principales redes sociales.

Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones, Mancomunidades, Cabildos y Consejos asociados pueden incorporar sus iniciativas a este canal y utilizarlo para difundir eventos, publicaciones (planes, guías, ordenanzas...) o noticias propias de su Entidad que quiere que tengan mayor alcance. Esta funcionalidad está pensada especialmente para las entidades locales con menores posibilidades, sin recursos exclusivos para comunicación, como las que no dispongan de canales o que éstos sean de alcance muy limitado, pero también es útil para aquellos departamentos de comunicación que quieran utilizarlo como complemento en sus acciones de difusión pues el Canal es de acceso público con lo que se logra un mayor alcance de los contenidos publicados.

Los socios de la RED pueden insertar contenidos enviando los enlaces a páginas web de acceso público que quiere que se incluyan en el espacio y aún no se hayan compartido o mandando un breve texto con una imagen para publicar. Ejemplos prácticos:

- Anunciar la celebración de una jornada. Se envía una imagen (del cartel o del programa del evento) y un texto con la información principal (fecha y hora, organizadores, ponentes, etc.).
- En términos similares, una breve reseña sobre la jornada (imaginemos que no ha aparecido reseña sobre la misma en la prensa, algo que es habitual).
- Comentarios sobre algún contenido publicado: se aprueba una ordenanza de transparencia en la entidad y se quieren añadir unos comentarios breves sobre sus puntos fuertes o sus características principales.
- Información sobre, planes, procesos de consulta o de participación, etc..

El Canal ofrece la información de forma inmediata y además de los contenidos generados por los socios se publica la siguiente información:

- Contenidos de ámbito nacional y autonómico con influencia en el ámbito local (leyes, resoluciones, sentencias judiciales, convenios...) que permita a los seguidores mantenerse informados sobre las cuestiones más relevantes.
- Se ofrece prioridad a la información local y provincial sobre acceso a recursos económicos, formativos o de conocimiento como guías, protocolos, etc.
- Reseñas, artículos, vídeos, publicaciones académicas y periódicas, publicaciones de artículos de opinión-divulgación en redes sociales, actividad de los consejos y comisionados de transparencia, actividad del Portal de Transparencia, entrevistas, etc.
- Formato de contenidos: En general, cualquiera de acceso público que pueda insertarse en la herramienta utilizada.

El medio ofrece la posibilidad de incorporar contenidos en cualquier formato (texto, audios, videos, presentaciones u otro) y para su mantenimiento y control se cuenta con la colaboración de un experto en la materia y en la organización de contenidos provenientes de diferentes fuentes.

Así, la herramienta sirve como medio de búsqueda por palabras o por etiquetas de noticias, eventos, novedades legislativas/normativas, publicaciones y avances que se van produciendo.

Los miembros de la RED, además de tener la posibilidad de participar en la edición del tablero informativo enviando contenidos para su publicación, recibirán un enlace para descargar un recopilatorio mensual (en formatos PDF y HTML) que contendrá todos los contenidos compartidos cada mes.

Para la difusión y para aumentar la presencia y visibilidad en las redes sociales de las actuaciones encaminadas a la implementación y mejora de los políticas de participación y de transparencia y para promover un mayor conocimiento de los principios de Gobierno Abierto, además de la plataforma principal, se han creado espacios paralelos a la publicación en las redes sociales Facebook, Google+ y un perfil propio del canal en Twitter.

Con esto se pretende dar mayor publicidad al espacio principal y facilitar el seguimiento del canal en función de las preferencias de los seguidores. Por tanto, los contenidos se difundirán en un total de 5.

La herramienta que soporta el canal, además de ofrecer las características técnicas apropiadas para cumplir los objetivos de ser al tiempo un repositorio y un medio de difusión, tiene características propias de una red social, lo que permitirá a los asociados a la RED, si lo desean, una mayor participación y aprovechamiento de la herramienta. Así, si se registran como usuarios se pueden compartir los contenidos del canal en sus propias redes sociales e interactuar con el espacio. Si además hacen seguimiento del espacio creado para el canal pueden recibir un correo electrónico diario con un contenido destacado del día y el enlace a la publicación.

Cabe mencionar que el registro en es tan sencillo como hacerlo en cualquier red social, facilitando una dirección de email y una serie de datos de identificación muy básicos. También puede accederse utilizando un perfil propio de Twitter o Facebook, lo que aún resulta más sencillo si cabe.

Estamos convencidos de que esta nueva herramienta es de interés para todos y animamos a participar en ella. Todo esto lo encontraréis en el siguiente enlace:

<http://www.scoop.it/t/canal-red-femp-por-la-transparencia-y-la-participacion>

Twitter: [@REDFEMP_TyP](https://twitter.com/REDFEMP_TyP)

canalinfoRED@femp.es

3.4. Buenas Prácticas

Se adjunta como **ANEXO 4** el procedimiento para acceder al Banco de buenas prácticas y relación de las mismas.

ANEXO 1
Relación de entidades adheridas a la RED

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Níjar	Almería	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Vícar	Almería	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Algeciras	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Bornos	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Grazalema	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Olvera	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Rota	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Ubrique	Cádiz	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Castro del Río	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Doña Mencía	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de El Carpio	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Córdoba	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Palma del Río	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Pozoblanco	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Puente Genil	Córdoba	ANDALUCÍA
Diputación Provincial de Córdoba	Córdoba	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Fuente Vaqueros	Granada	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Polopos - La Mamola	Granada	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Guadix	Granada	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Aljaraque	Huelva	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Huelva	Huelva	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de La Palma del Condado	Huelva	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Minas de Riotinto	Huelva	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Punta Umbría	Huelva	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Villacarrillo	Jaén	ANDALUCÍA
Diputación Provincial de Jaén	Jaén	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Alameda	Málaga	ANDALUCÍA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Marbella	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Ronda	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Serrato	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Torremolinos	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Málaga	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla	Sevilla	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Sevilla	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Sevilla	Sevilla	ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Graus	Huesca	ARAGÓN
Ayuntamiento de Monzón	Huesca	ARAGÓN
Ayuntamiento de Canfranc	Huesca	ARAGÓN
Ayuntamiento de Huesca	Huesca	ARAGÓN
Ayuntamiento de Alcañiz	Teruel	ARAGÓN
Ayuntamiento de Teruel	Teruel	ARAGÓN
Comarca de Gúdar-Javalambre	Teruel	ARAGÓN
Comarca de Sierra de Albarracín	Teruel	ARAGÓN
Comarca de Jiloca	Teruel	ARAGÓN
Ayuntamiento de Calatayud	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Cuarte de Huerva	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Maella	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de María de Huerva	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Muel	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Utebo	Zaragoza	ARAGÓN
Ayuntamiento de Corvera de Asturias	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Cudillero	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Gijón	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Oviedo	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Avilés	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Boal	Asturias	ASTURIAS
Ayuntamiento de Ingenio	Las Palmas	CANARIAS

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	CANARIAS
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Las Palmas	CANARIAS
Ayuntamiento de Agulo	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Arona	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Garafía	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Hermigua	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Valverde	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Cabildo Insular de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CANARIAS
Ayuntamiento de Argoños	Cantabria	CANTABRIA
Ayuntamiento de Noja	Cantabria	CANTABRIA
Ayuntamiento de Santander	Cantabria	CANTABRIA
Ayuntamiento de Val de San Vicente	Cantabria	CANTABRIA
Ayuntamiento de Cenizate	Albacete	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Albacete	Albacete	CASTILLA LA MANCHA
Mancomunidad de SERVICIOS MANCHUELA MANSERMAN	Albacete	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Ciudad Real	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	Ciudad Real	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Miguelturra	Ciudad Real	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Piedrabuena	Ciudad Real	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Puertollano	Ciudad Real	CASTILLA LA MANCHA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Cuenca	Cuenca	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Mota del Cuervo	Cuenca	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón	Cuenca	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Guadalajara	Guadalajara	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Horche	Guadalajara	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra	Guadalajara	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Tórtola de Henares	Guadalajara	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Seseña	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Sonseca	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Toledo	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de El Romeral	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Las Herencias	Toledo	CASTILLA LA MANCHA
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	Ávila	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Ávila	Ávila	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares	Ávila	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Valle de Mena	Burgos	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Burgos	Burgos	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Candín	León	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Carrocera	León	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Ponferrada	León	CASTILLA Y LEÓN
Diputación Provincial de León	León	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Salamanca	Salamanca	CASTILLA Y LEÓN
Diputación Provincial de Salamanca	Salamanca	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Real Sitio de San Ildefonso	Segovia	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Segovia	Segovia	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Soria	Soria	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Valladolid	Valladolid	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Zamora	Zamora	CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Centelles	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Sant Joan Despí	Barcelona	CATALUÑA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Badalona	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat	Barcelona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Girona	Girona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Lleida	Lleida	CATALUÑA
Ayuntamiento de La Palma d'Ebre	Tarragona	CATALUÑA
Ayuntamiento de Alicante	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Almoradí	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Benejúzar	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Callosa de Segura	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Dénia	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de El Campello	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Elche	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Ibi	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Orihuela	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Redován	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Villena	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Diputación Provincial de Alicante	Alicante	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Almassora	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Burriana	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Matet	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Morella	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
Diputación Provincial de Castellón	Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Albal	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Albuixech	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Aldaia	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Almiserà	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Benifairo de les Valls	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Buñol	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Catarroja	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Faura	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de La Yesa	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Llíria	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Moixent	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Paterna	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Quatretonda	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Torrent	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Valencia	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Alfafar	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Almussafes	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Bellreguard	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Gandía	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Xeraco	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Diputación Provincial de Valencia	Valencia	COMUNIDAD VALENCIANA
Ayuntamiento de Castuera	Badajoz	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Cordobilla de Lacara	Badajoz	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Calamonte	Badajoz	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Llerena	Badajoz	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	Badajoz	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Higuera de Albalat	Cáceres	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Portaje	Cáceres	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Escurial	Cáceres	EXTREMADURA
Ayuntamiento de Monfero	A Coruña	GALICIA
Ayuntamiento de Lugo	Lugo	GALICIA
Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro	Lugo	GALICIA
Ayuntamiento de O Bolo	Ourense	GALICIA
Ayuntamiento de Ourense	Ourense	GALICIA
Diputación Provincial de Ourense	Ourense	GALICIA
Ayuntamiento de Cercedo-Cotobade	Pontevedra	GALICIA
Ayuntamiento de Vigo	Pontevedra	GALICIA
Ayuntamiento de Alaíor	Illes Balears	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Llucmajor	Illes Balears	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Santa Eugènia	Illes Balears	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Palma	Illes Balears	ILLES BALEARS

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
ConSELL de Eivissa	Illes Balears	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Calviá	Mallorca	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Albelda de Iregua	La Rioja	LA RIOJA
Ayuntamiento de Igea	La Rioja	LA RIOJA
Ayuntamiento de Sotés	La Rioja	LA RIOJA
Ayuntamiento de Ventosa	La Rioja	LA RIOJA
Ayuntamiento de Logroño	Logroño	LA RIOJA
Ayuntamiento de Alcobendas	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Alcorcón	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Algete	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Arganda del Rey	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Arroyomolinos	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Campo Real	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Colmenar Viejo	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Coslada	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Getafe	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Leganés	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Madrid	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Orusco de Tajuña	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Pinto	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Torrelodones	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Villa del Prado	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Chapinería	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Majadahonda	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Meco	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Móstoles	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Puentes Viejas	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Sevilla La Nueva	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Madrid	MADRID
Ayuntamiento de Bullas	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Murcia	MURCIA



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TIPO ENTIDAD	PROVINCIA	CCAA
Ayuntamiento de Cartagena	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Cieza	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Lorquí	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Santomera	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Torre Pacheco	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Molina de Segura	Murcia	MURCIA
Ayuntamiento de Tudela	Navarra	NAVARRA

ANEXO 2

Relación de miembros del Consejo de Gobierno de la RED

PRESIDENTE: Carlos González Serna. Alcalde del Ayuntamiento de Elche (Alicante).

VICEPRESIDENTE 1º: Emilio Bascuñana Galiano. Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante).

VICEPRESIDENTE 2º: Enrique Navarro Carrión. Alcalde del Ayuntamiento de Cenizate (Albacete).

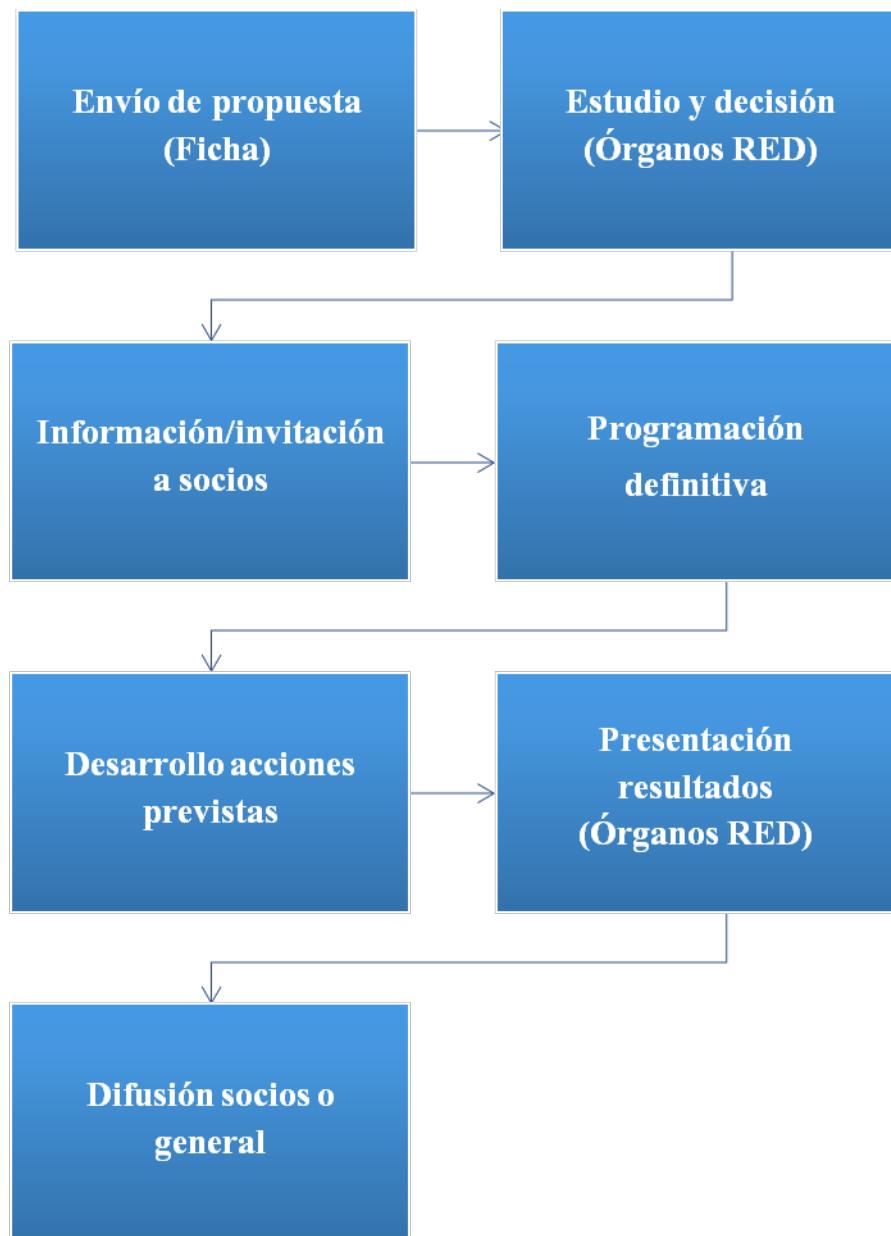
VOCALES:

- Alberto Reina. Concejal del Ayuntamiento de Albacete.
- Juan Carlos Gracia Suso. Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).
- Joaquín Villanova. Alcalde del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).
- Pedro Guillermo Hita Téllez. Alcalde del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid).
- Ignasi Josep García Felip. Teniente Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Castellón.
- María Isabel Ruz García. Concejala del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).
- Antonio Balmón Arévalo. Alcalde del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona).
- Juana Baena Alcántara. Alcaldesa del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).
- María del Mar San Martín Ibarra. Concejal del Ayuntamiento de Logroño.
- Miguel Peña García. Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).
- Mª Ángeles Túnez. Alcaldesa del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).
- Carmen Ruiz Lavín. Concejal del Ayuntamiento de Santander.

- Enrique Fernández Rodríguez. Alcalde del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).
- Antidio Fagúndez Campo. Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Zamora.

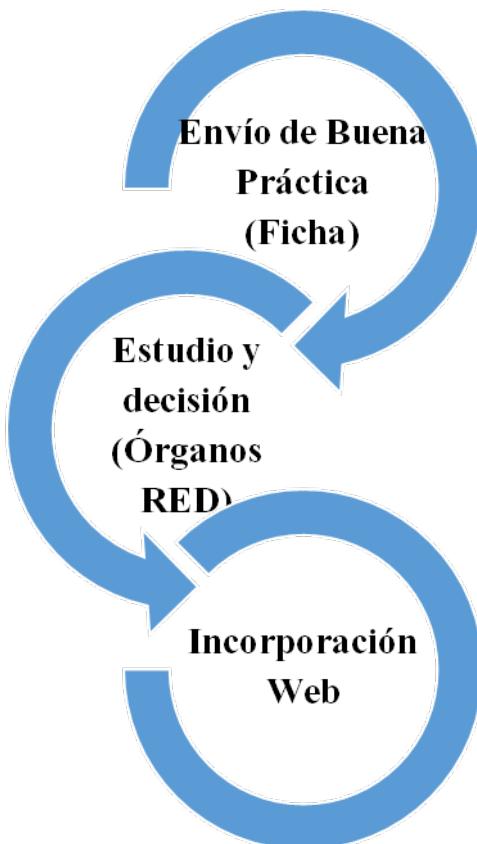
ANEXO 3

Procedimiento para solicitud de iniciativa/grupo de trabajo de la RED



ANEXO 4

Procedimiento de inclusión de buena práctica en Banco de buenas prácticas



Listado Buenas Prácticas

EELL	TÍTULO
AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	TRANSPARENCIA: DESDE EL CÓDIGO GENÉTICO A LA POSTERIDAD
AYUNTAMIENTO DE CENIZATE	PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2016. UN COMPROMISO HACIA LA COGESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	GUÍA 1 – IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	OBSERVATORIO CIUDADANO MUNICIPAL (OCM)
AYUNTAMIENTO DE PINTO	CUENTAS CLARAS - PORTAL DE VISUALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	SUSCRIPCIÓN COMO INTERESADOS EN LA CONTRATACIÓN MENOR
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	SMC. CASTELLON.ES (NUEVA VERSIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD)
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	“PLA DE GOVERN” (PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL)
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	OBSERVATORIO ESTADÍSTICO DE LA CIUDAD
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	“ON VA ELS MEUS IMPOSTOS” (¿ DONDE VAN MIS IMPUESTOS?
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	CONSULTAS CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT	A PROP TEU
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT	PORTAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT	OPEN DATA CLOUD
AYUNTAMIENTO DE	CORNELLA - OPINA

EELL	TÍTULO
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT	VINE A FER ESPORT SALUT!
AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS	RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	GUÍA I – ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	“GOBIERNO ESCUCHA-PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016”
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SESEÑA	OFICINA VIRTUAL AL CIUDADANO Y PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PORTAL DE CONTRATOS MENORES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	REGLAMENTO DE REGISTRO DE REGALOS PROTOCOLOARIOS
AYUNTAMIENTO DE MADRID	AUDIENCIAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE MADRID	PROPUESTAS CIUDADANAS
AYUNTAMIENTO DE MADRID	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
AYUNTAMIENTO DE MADRID	LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO EN PÚBLICO (PUBLICIDAD DE AGENDAS DE TRABAJO).
AYUNTAMIENTO DE MADRID	VÍA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA SIN IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.
AYUNTAMIENTO DE SANT FELIU DE LLOBREGAT	EL VALOR DE LA TRANSPARENCIA DESDE EL ORIGEN
AYUNTAMIENTO DE SANT FELIU DE LLOBREGAT	LA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL A LA ADMINISTRACIÓN DEL S. XXI: EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (ROM), LA ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA, ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
AYUNTAMIENTO DE	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES APROBADAS

EELL	TÍTULO
HOSPITALET DE LLOBREGAT	
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	GIJÓN ABIERTO - ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	PARTICIPA GIJÓN - PORTAL DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	CUIDA GIJÓN - HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	OBSERVA GIJÓN Y PORTAL DE DATOS ABIERTOS - SISTEMAS DE ACCESO A INFORMACIÓN Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	PROCESO PARTICIPATIVO REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
AYUNTAMIENTO DE PINTO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: ¿EN QUE GASTARÍAS 169.400 € PARA PINTO?
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	LICITACIÓN EN CONTRATOS MENORES
AYUNTAMIENTO DE VIGO	GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE VIGO	PUBLICACIÓN AUTOMÁTICA Y ACTUALIZADA DE LOS CONTRATOS MENORES
AYUNTAMIENTO DE VIGO	TRANSPARENCIA EN EL CONTROL JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL